

AUDIENCIAS PÚBLICAS 2024

EPS BARRANCA S. A.

Datos generales de la audiencia pública informativa presencial:	
Dirigido a	Población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la EPS BARRANCA S. A. , autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y público en general.
Fecha	Viernes, 13 de diciembre de 2024
Hora	De 10:00 a 13:00 horas
Modalidad	Presencial en el Local Colonia China (Jr. Gálvez N° 167, Barranca): El aforo es limitado.
Trasmisión	YouTube de la Sunass
Inscripciones	Hacer clic aquí https://forms.gle/D4gpVVCZAfmagaFN7

Nota: La participación en la audiencia pública informativa será de dos (2) modalidades, como OYENTES o como ORADORES, quienes deberán registrar su inscripción en el enlace indicado (<https://forms.gle/D4gpVVCZAfmagaFN7>), hasta las 18:00 horas del día anterior del evento y en el mismo local hasta minutos antes de iniciar la audiencia pública.

Información sobre el proyecto de estudio tarifario:	
Resolución de Consejo Directivo N° 00070-2024-SUNASS-CD que aprueba el proyecto de Estudio Tarifario de la EPS Barranca S. A. (6.11.2024)	Descargar
Aviso de convocatoria a audiencia pública informativa presencial (13.12.2024)	Diario El Peruano. Descargar Diario local. Descargar
Proyecto de estudio tarifario (texto completo 1)	Descargar
Proyecto de estudio tarifario (texto completo 2)	Descargar
Reglas de participación en la audiencia pública informativa presencial	Descargar
Brochure del proyecto de estudio tarifario de la EPS Barranca S. A.	Descargar
Informe sobre las acciones de seguimiento y actividades de participación ciudadana previas	Descargar
Estudio tarifario final aprobado (texto completo)	Descargar.
Publicación de estudio tarifario aprobado	Diario El Peruano. Descargar.
Publicación de las metas de gestión	Diario local. Descargar.

Nota: En caso no pudieran participar de la audiencia pública virtual y desean brindar sus aportes

y/o comentarios sobre el proyecto de estudio tarifario, pueden escribirnos al correo: audienciabarranca@sunass.gob.pe; hasta 5 días hábiles posteriores a la realización de la audiencia pública informativa presencial.